



REF.: Aprueba Orden de Compra
Por Convenio Marco-

DECRETO EXENTO N° 205.-/

Curacautín, 02 de mayo del 2022.-

VISTOS:

1. – La solicitud de pedido N° 38, de fecha 18/04/2022, de la Secretaria del Departamento de Educación Municipal, que solicita la adquisición de 80 vales de gas de 15 Klg., para uso en calefaccionar las oficinas del DAEM;

2.- La Ley N° 19.886/2003, Ley de Compras Públicas;

3.- El Decreto Exento N° 02, del 03/01/2022, que puso en vigencia el Presupuesto de Educación para el año 2022; y

4.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto refundido, coordinado, y sistematizado fue fijado por DFL N° 1, de 2006, del Ministerio del Interior, Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo:

5.- El Decreto Ex. N° 854, de fecha 28/06/2021, que designa a don Víctor Manuel Barrera Barrera como Alcalde de la comuna de Curacautín.

6.- El Decreto Ex. N°280, de fecha 14.02.2022, que designa como Jefe del Departamento de Educación Municipal en calidad de reemplazo y sostenedor a don Patricio Fernando Aguilera Vásquez y delega facultades de firma y administración.

CONSIDERANDO:

1.- La necesidad de adquirir 80 cupones de gas licuado de 15 Kg., para uso en calefaccionar las oficinas del Departamento de Educación Municipal.

DECRETO:

1.- APRUEBASE la Orden de Compra, N° 4114-191-CM22, por 80 cupones de gas licuado de 15 Klg., a la Empresa ABASTECEDORA DE COMBUSTIBLE S.A. RUT N° 91.806.000-6, por la suma de \$ 1.414.482, para uso en calefaccionar las oficinas del Departamento de Educación Municipal.

2.- Publíquese a través del portal www.mercadopublico.cl.

3.- El gasto que irrogue la Orden de Compra se imputará al Subtítulo 22, Ítem 03, Asig. 003, del Presupuesto de Educación vigente.

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y PUBLIQUESE



GLENDIA WORNER TAPIA
SECRETARIA MUNICIPAL



PATRICIO AGUILERA VÁSQUEZ
JEFE (R) DEPARTAMENTO EDUCACION

PAV/gwt/chov/mcfa

DISTRIBUCION

- Finanzas D.A.E.M
- Archivo D.A.E.M
- Archivo Adquisiciones D.A.E.M.